

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniarjó

2024/04539 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios 3R/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 3R/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios sobre el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

Beniarjó, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Eva María Llinares Martínez.

